

MENDOZA, 19 DIC 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17712/2011, en las que se tramita el vencimiento al 31 de diciembre del año 2011 de las designaciones de cargos docentes, conforme a las respectivas resoluciones;

CONSIDERANDO:

La nómina del personal que no registra la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, que exige la Ordenanza N° 16/87-CS.

Que esta situación obliga a fijar un plazo perentorio para el cumplimiento de dicha disposición.

Lo informado por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, las designaciones del siguiente personal Docente y de Apoyo Académico, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que en cada caso se indica, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo del año 2012:

PROFESOR TITULAR INTERINO – DEDICACIÓN SIMPLE

. CRUZ, Guillermo Gustavo – DNI: 16.801.473 – Legajo 30.347 – Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – “Finanzas de Empresas”.

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINOS – DEDICACIÓN SIMPLE

. TRILLINI, Aldo Luis -DNI: 14.493.548- -30.349- Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – “Gas y Gasolina”.

. CASTRO, Oscar Fernando - DNI: 13.540.379 – Legajo 30.232 – Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – “Producmática”.

. MATEO, María Laura – DNI: 28.152.952 – Legajo 30.549 – Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN – “Topografía”

AYUDANTE TÉCNICO

. LOPEZ, David Germán – DNI: 35.209.166 – Legajo 30.548 – Laboratorio de Informática, Mantenimiento y Ampliación de la estructura de la red de datos de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- El día 01 de abril del año 2012, el Consejo Directivo procederá a considerar la ampliación de las presentes renovaciones interinas al personal que durante el lapso señalado en el Artículo 1º de la presente Resolución, cumplimente la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica.

Resol. N° **254**

//2.

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados a los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP – FIN: 17712/2011.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 254

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA